

EL LITORAL

Año XLV — No. 14.215 | Precio del ejemplar: $ 5.- | SANTA FE, martes 20 de noviembre de 1962 | Edición de 10 páginas | Red. y Admin.: San Martín 2651/59 - Tel. 16271

EL 16 DE JUNIO SE REALIZARAN LOS COMICIOS EN TODO EL PAIS

SON DE CARÁCTER NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL

LAS REFORMAS INTRODUCIDAS AL ESTATUTO POLITICO

BUENOS AIRES, 20 (UPI). — El siguiente es el texto del nuevo Estatuto de los Partidos Políticos:

Ambito de aplicación

"Art. 1º) El presente estatuto regirá para los partidos políticos que se propongan intervenir en la elección de miembros de los poderes públicos de la Nación y de la Municipalidad de la capital federal.

Requisitos para la autorización

"Art. 2º) La autorización para funcionar como partido político en un distrito está sujeta al cumplimiento de los siguientes requisitos:

"1º) Acreditar un acuerdo de voluntades por escrito y firmado por un número de electores no inferior al 0.4 por ciento del total de inscriptos en el registro electoral del distrito correspondiente hasta un máximo de 1 millón y sin computar el excedente, o a 500 si de aquel porcentaje resultare una cifra menor, relativo a:

"a) El nombre y domicilio del partido;

"b) La declaración de principios y el programa de acción política;

"c) La carta orgánica, y

"d) La designación de autoridades y apoderados.

"Los firmantes del acuerdo de voluntades a que se refiere este inciso sólo podrán hacerlo para un solo partido y siempre y cuando no fueren afiliados a otro.

"2º) Solicitar la autorización al juez nacional electoral del distrito acompañando el documento en el que conste el acuerdo de voluntades [illegible]o y una planilla con el nombre y domicilio de los firmantes, número de cédula de identidad y de matrícula.

"Art. 3º) Las agrupaciones que deseen actuar como partidos políticos en dos o más distritos con el mismo nombre, declaración de principios, programa de acción política y carta orgánica, deberán requerir la autorización para funcionar al juez nacional electoral del distrito de la fundación, ante quien deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 2º. Además, en ese mismo acto, deberán probar la adhesión de un número de electores no inferior al 0.4 por ciento del total de inscriptos en el registro electoral del distrito correspondiente hasta un máximo de 1 millón, y sin computar el excedente, o a 500, si de tal porcentaje resultare una cifra menor.

"La autorización para funcionar así concedida les permitirá actuar en todos los distritos electorales, siempre que se inscriban ante los jueces electorales de los distritos donde deseen actuar y cumplan ante ellos los siguientes requisitos:

"1º) Acompañar testimonio de la resolución que les autoriza a funcionar y de la declaración de principios, programa de acción política y carta orgánica.

"2º) Acompañar nómina de las autoridades nacionales del partido y de las del distrito.

"3º). — Acreditar la adhesión de un número de electores no inferior al 0,4 por ciento del total de inscriptos en el registro electoral del distrito correspondiente hasta un máximo de 1.000.000 y sin computar el excedente, o a 500 si de aquel porcentaje resultare una cifra menor.

"4º). — Fijar domicilio y designar apoderados.

"Art. 4º). — Las normas del presente estatuto son aplicables a la constitución, funcionamiento y disolución de las uniones o acuerdos permanentes o transitorios de partidos o asociaciones o federaciones de partidos de distritos que agrupen a dos o más partidos políticos ya autorizados a funcionar. Ello en cuanto dichas normas no sean incompatibles con la naturaleza de tales asociaciones.

"Para constituirse deberán requerir la autorización respectiva al juez nacional electoral del distrito del domicilio, y cumplir los siguientes requisitos:

"1º). — Indicar los partidos que constituirán la entidad y acreditar su voluntad de formarla, expresada por la autoridad partidaria competente.

"2º). — Acompañar testimonio de la resolución que autorice a funcionar a cada uno de los partidos integrantes de la entidad y de sus respectivas declaraciones de principios, programa de acción política, carta orgánica y nómina de autoridades.

"3º). — Acompañar la declaración de principios, programa de acción política y carta orgánica de la nueva entidad ajustados a las disposiciones de este estatuto.

"4º). — Indicar el nombre, domicilio, autoridad y apoderados de la nueva entidad.

Nombre y domicilio

"Art. 5º) — El nombre no podrá contener designaciones personales ni derivados de ellas, ni que provoquen confusión. No podrán usarse vocablos que afecten o puedan afectar las relaciones exteriores de la Nación, ni que indiquen antagonismos hacia personas, clases, razas o religiones o que promuevan la discordia entre los habitantes de la República o impliquen contradicción con normas del presente estatuto. En adelante, el nombre de los partidos no podrá formarse mediante aditamentos o supresiones de vocablos al de cualquier otro partido. No podrá usarse el vocable "internacional".

"Los partidos deberán constituir domicilio en la ciudad capital correspondiente al distrito en que soliciteo autorización para funcionar.

Declaración de principios y programa de acción

"Art 6º). — La declaración de principios y el programa de acción política deberán propugnar expresamente el mantenimiento del régimen democrático, republicano, representativo y federal del gobierno y la vigencia de las libertades, derechos y garantías individuales que consagra la Constitución Nacional.

"Esta afirmación obliga, en todo tiempo, al partido que las formule, a sus autoridades, candidatos y afiliados, a ajustar fielmente su conducta a los siguientes principios inherentes a la forma republicana de gobierno, sin perjuicio de otros no enumerados:

"1º) El respeto de las libertades, derechos y garantías individuales y, en particular, del derecho de publicar ideas, opiniones e informaciones por la prensa y otros medios de expresión, sin censura previa ni restricciones irrazonables.

"2º) El ejercicio dividido de las atribuciones del poder por los órganos Legislativo, Ejecutivo y Judicial, con garantías que permitan el funcionamiento imparcial e independiente del Poder Judicial.

"3º) El rechazo de todo intento de discriminación arbitraria por causa de filiación partidaria, religión, raza, sexo o color.

"4º) La renovación periódica de los órganos representativos, de conformidad a las expresiones de la voluntad ciudadana en procesos electorales correctos.

"5º) El derecho de los ciudadanos de constituir y mantener en funcionamiento otros partidos políticos democráticos, asegurándoles la libre expresión de sus ideas, opiniones y críticas, la utilización de los medios públicos de difusión en condiciones equivalentes y una razonable representación en los órganos electivos.

"6º) No utilizar los símbolos de dictaduras pasadas o presentes.

"7º) No pretender la implantación de regímenes totalitarios o dictatoriales.

"8º) No aceptar la jefatura, el liderazgo o la ingerencia de gobiernos o partidos extranjeros o de grupos extrapartidarios o de personas que residan en el exterior o estén inhabilitadas por las leyes para el ejercicio de los derechos electorales.

"9º) El imperio del derecho y la exclusión de todo recurso o incitación a la violencia o a la lucha de clases o antagonismos entre sectores políticos, religiosos, sociales o raciales, y del culto de la personalidad expresado en actos se sumisión, o en homenajes insólitos, que la tradición republicana del país reserva a los próceres y fechas nacionales.

"Art. 7º) Se considera de pleno derecho que no se ajustan a las exigencias del artículo 6º quienes, bajo cualquier denominación, propugnen, abierta o solapadamente, el establecimiento de la dictadura de una persona, clase o grupo. Están comprendidos en esta previsión los partidos de índole totalitaria, sus derivados y aliados, y aquellos que se solidaricen con regímenes extranjeros de ese carácter.

"La propaganda y el proselitismo políticos se ajustará estrictamente a las normas establecidas en este artículo y en el anterior.

Carta orgánica

"Art. 8º). La carta orgánica debe ajustarse a las siguientes disposiciones:

"1º). Asegurará la libertad y corrección de las afiliaciones y la apertura del registro de afiliados por un periodo no inferior a dos meses por año.

"2º). Establecerá la participación directa o indirecta de los afiliados en la dirección, gobierno, administración y fiscalización del partido y en la elección de sus autoridades y candidatos mediante voto secreto, y garantizará la realización de comicios internos correctos, con adecuada representación de las minorías.

"3º) Determinará el régimen patrimonial y contable, asegurando su publicidad y fiscalización.

"4º). Establecerá las causas de la extinción del partido.

Procedimiento para la autorización

"Art. 9º). El juez electoral competente comprobará la autenticidad de las firmas y veracidad de los hechos de datos invocados en la solicitud y documentación anexa, habilitando días y horas si fuere necesario.

Personalidad Jurídica

"Art. 10º). La autorización para funcionar a un partido político importará el reconocimiento de su carácter de persona jurídica para todos los efectos del derecho privado.

"El contralor de los partidos políticos reconocidos estará a cargo exclusivo de la Justicia Nacional Electoral.

Obligaciones de los partidos políticos reconocidos

"Art. 11º). Los partidos políticos reconocidos deberán:

"1º) Dar estricto cumplimiento a este estatuto, a su carta orgánica y a las demás leyes y reglamentaciones que se refieren a su actividad.

"2º). Llevar, como mínimo, por medio de cada filial o comité, los siguientes libros rubricados y sellados por el juez electoral correspondiente, con indicación de la filial o comité a que pertenezca:

"a) Libro de registro de afiliados, donde constará el nombre de los ciudadanos inscriptos, firma, domicilio, número de matrícula individual, clase y ocupación. Las firmas pueden ser llevadas en fichas de afiliación;

"b). Libro de inventario;

"c). Libro de caja, debiendo conservarse la documentación complementaria correspondiente;

"d). Libro de actas.

Afiliaciones

"Art. 12o.) La afiliación deberá ajustarse a las siguientes condiciones:

"1o.) El elector interesado deberá:

"a). Estar inscripto en el registro electoral del distrito correspondiente y comprobar la identidad con la libreta de enrolamiento o libreta cívica;

"b) Presentar una solicitud en ficha formulario por cuadruplicado, con la certificación de la autenticidad de la firma o impresión digital en forma fehaciente a juicio de la Justicia Nacional Electoral.

"2o.) No podrán afiliarse:

"a) Los excluidos del registro electoral en virtud de las disposiciones legales vigentes;

"b) Los que estén afiliados a otros partidos políticos;

"c) El personal de las fuerzas armadas en actividad y los retirados llamados a prestar servicio;

"d) El personal de las fuerzas de seguridad de la Nación y de las provincias y sus equivalentes en actividad o jubilados llamados a prestar servicio;

"e) Los magistrados de la administración de justicia.

"3o.) La solicitud de afiliación debe ser resuelta por la autoridad correspondiente del partido dentro de los diez días corridos de su presentación. Si fuere admitida, el partido conservará una ficha y dos de ellas serán remitidas al juez electoral.

"4o.) La afiliación se extingue por renuncia ante el partido o la autoridad judicial, por expulsión o por inhabilidad fundada en lo dispuesto en los incisos 1o. y 2o. de este artículo.

"El partido comunicará al juez electoral la cancelación de la afiliación partidaria den

(Pasa a Pág. 3a., Col. 1a.)

CONCEPTOS DEL MINISTRO DEL INTERIOR

BUENOS AIRES, 20 (UPI). — "El pueblo de la Nación será convocado a elecciones nacionales, provinciales y municipales, a fin de restablecer en forma integral el sistema institucional de la República", para el día 16 junio de 1963, según lo anunció anoche el ministro del Interior, en un mensaje que dirigió al país para hacer conocer el plan político del gobierno.

El Dr. Rodolfo Martínez (h) leyó desde los estudios del canal 7 de televisión su anunciado mensaje, mientras simultáneamente, en la Casa de Gobierno, se daba a conocer el Estatuto de los Partidos Políticos.

La lectura del mensaje demandó al ministro once minutos y fue difundido a todo el país por radiofonía. En la oportunidad, el Dr. Martínez (h) expresó:

"Hace algo más de cuatro semanas, por encargo del excelentísimo señor presidente de la Nación, nos dirigimos al país para someterle los lineamientos generales de la política futura y anticipamos que utilizaríamos el lapso que ha transcurrido para concretar un conjunto de medidas y puntos de vista que permitieran materializar aquellos lineamientos.

"El Estatuto de los Partidos Políticos, sancionado en la fecha, responde a las características básicas anticipadas el 16 de octubre, a saber:

"1o.) Dentro de un ordenamiento razonable interfiere lo menos posible en la vida interna de los partidos y en la actividad de las agrupaciones políticas, respetando y haciendo respetar su carta orgánica y los desplazamientos espontáneos de la opinión y de los grupos partidarios.

"2o.) Se disponen medidas que aseguran la seriedad de las afiliaciones y promociones partidarias, así como se garantiza el honorable origen de los fondos y recursos para la acción.

"3o.) Se asegura el contenido y funcionamiento democrático de las agrupaciones políticas, bajo la vigilancia de una justicia electoral imparcial, dotada de todos los recursos para sancionar las transgresiones y para impedir que se repitan.

"4o.) Todas las corrientes populares de opinión nacional y los sentimientos populares que las nutren, podrán expresarse en forma orgánica para que la formación del poder político sea verdaderamente representativa del pueblo argentino en su conjunto, sin distorsiones ni embretamientos, donde se origina el odio, el resentimiento y el revanchismo y donde inevitablemente se gestan acuerdos secretos cuyos resultados nacen gravemente vulnerables a la desconfianza, la maledicencia o la sospecha".

Más adelante dijo el ministro que "la representación proporcional como método electoral, asegurará la autenticidad de las opiniones en la formación de los organismos políticos del Estado e impedirá que ningún grupo monopolice artificialmente el poder, o se desentienda desaprensivamente de las necesidades públicas o que se declare ajeno a la responsabilidad del gobierno para explotar en su beneficio electoral nuestra larga sucesión de desventuras.

"El colega de los cuerpos colegiados será una persona con quien se coincide o se discrepa, pero habrá dejado de ser el enemigo irreconciliable de las luchas antiguas. Para este tipo de labor en común se observa un elevado índice de madurez cívica en las numerosas gestiones interpartidarias, y en los sistemáticos contactos y actuaciones conjuntas de las agrupaciones políticas. Ello suministra la garantía de que la labor de gobierno y legislación resultarán señaladas por el interés público y no por dogmatismo rígido de grupos o partidos".

El Dr. Martínez terminó pidiendo "ayuda a Dios para nuestra patria y que inspire a nuestro pueblo, a fin de que unidos en un gran esfuerzo de comprensión y de paz dentro de la ley, superemos todas las adversidades del presente y afrontemos la magna empresa del futuro con la misma fuerza indomable de los viejos titanes que fundaron nuestra Nación".

LA PROSCRIPCIÓN DE LOS REGÍMENES TOTALITARIOS

MANTIENEN LA EXCLUSIÓN DEL PERONISMO. FUNDAMENTOS DE LA MEDIDA DEL P.E.

BUENOS AIRES, 20 (UPI). — El Poder Ejecutivo Nacional decretó anoche, con fuerza de ley, la aprobación del nuevo Estatuto de los Partidos Políticos, en el que expresamente mantiene la proscripción del peronismo y prohibe utilizar los símbolos "de dictaduras pasadas o presentes" y la pretensión "de implantar regímenes totalitarios o dictatoriales".

Exposición de motivos

Está precedido por una exposición de motivos que, entre otras cosas, expresa:

"La vida de los partidos se rige por el artículo 14 de la Constitución Nacional, que acuerda a todos los habitantes de la Nación el derecho de "asociarse con fines útiles". Ningún derecho es, sin embargo, absoluto, porque si lo fuera significaría opresión para los demás. Además, los partidos políticos no son solamente grupos de personas consagradas a un objetivo común: son órganos esenciales de la democracia representativa. De ellos depende el éxito o el fracaso de la empresa común, y es a ellos, pues, en gran medida que corresponde la grave responsabilidad de llevar adelante el país en estos tiempos de confusión y de crisis nacional.

"El estatuto de 1956 rigió la vida partidaria por seis años. Pecó, quizás, por no prever sanciones contra la violación de las normas que establecía. El estatuto sancionado en agosto de este año constituía un verdadero código político y electoral para tiempos normales, pero, como los hechos lo demostraron, impotente para conducir la vida partidaria hacia una rápida normalización institucional. Ambos extremos han sido evitados en el presente decreto-ley.

"Al exigir un porcentaje mínimo para oficializar listas de candidatos y fundar agrupaciones, se ha procurado evitar la proliferación de las agrupaciones más allá de lo razonable. Recuérdese, en este sentido, que el gobierno ha adoptado el régimen proporcional para las próximas elecciones. Si no lo protege con normas que aseguren un mínimo de representatividad a quienes pretendan acogerse a él, en la vida política puede reinar la confusión de la multiplicidad.

"Hay en el estatuto, por lo tanto, el máximo de libertad y el mínimo de recaudos que resiste la situación actual. Pero sus normas no agotan la situación argentina. El estatuto es sólo una forma, una estructura, una herramienta de trabajo de la democracia. La tarea fundamental corresponde a sus destinatarios, cuya responsabilidad aumenta en la misma medida que su libertad".

EL MINISTERIO DE DEFENSA DIO UN COMUNICADO

BUENOS AIRES, 20 (UPI). — El ministro de Defensa Nacional dio a conocer un comunicado, señalando: "El Estatuto de los Partidos Políticos y los lineamientos que ha puntualizado el señor ministro del Interior, reflejan las coincidencias logradas con los representantes de las fuerzas armadas, en el Gabinete de Seguridad Interior.

"Este cuerpo del gobierno ha venido trabajando desde un principio en forma armónica y con la unidad de miras que requiere la naturaleza del tema".

Conversó con el Tte. Gral. Pica el titular de Defensa

BUENOS AIRES, 20 (UPI). — Poco antes del mediodía, el ministro de Defensa Nacional, Dr. Juan Manuel Astigueta, y el subsecretario de la misma cartera, Dr. Noel, concurrieron a la sede del Estado Mayor de Coordinación del Ejército, informándose que el motivo de la visita fue el de tomar contacto con el titular de dicho organismo, teniente general Juan Bautista Pica. No obstante, trascendió que en la oportunidad se cambiaron ideas respecto a los planes que tiene a estudio la Junta Interamericana de Defensa.

Los Dres. Astigueta y Noel, fueron acompañados, además, por sus edecanes, teniente coronel Ismael Zamudio y capitán de corbeta Román Pacheco.



El ministro del Interior, Dr. Rodolfo Martínez, pronunciando su mensaje al país, difundido por radiofonía y televisión. (Radiofotografía United Press)

ENTREVISTÓ AL JEFE DEL ESTADO EL Dr. MARTINEZ

BUENOS AIRES, 20 (UPI). — El ministro del Interior, Dr. Rodolfo Martínez, en compañía del nuevo interventor en Tucumán, Dr. Alberto Gordillo Gómez, visitó a mediodía al presidente de la Nación, Dr. José María Guido, con quien conversó durante varios minutos.

Se supo que el interventor había señalado al mandatario una serie de problemas que se necesitan solucionar en aquella provincia.

El ministro, por su parte, al ser preguntado por los periodistas sobre reacciones a su mensaje de anoche, dijo que aún no había tenido ninguna, pero que mañana por la tarde conversará con los periodistas sobre ese tema.

Se aumentó el precio de los combustibles

Los nuevas tarifas rigen desde hoy

BUENOS AIRES, 20 (UPI). — Aumentaron los precios de los combustibles. En conferencia de prensa celebrada anoche, el secretario de Energía y Combustibles, Dr. Bermúdez Emparanza, reveló las nuevas tarifas que regirán para los mismos. El cuadro oficial dado a conocer es el siguiente: motonafta común, de 7 pesos a 10 pesos; motonafta especial, de 10 pesos a 12. Kerosene suelto, de 4.50 a 7.50; agrícol a granel, de 7 a 7.50; gasoil, despachado a granel en instalaciones de empresas petroleras, en Buenos Aires, de 5.500 pesos a 6.000 pesos el metro cúbico; fuel oil, de 2.300 pesos a 2.500 pesos la tonelada.

Asimismo, anunció que "los comerciantes dedicados a la reventa de combustibles líquidos, derivados del petróleo deberán declarar ante las centrales o sucursales de las empresas petroleras proveedoras, en forma jurada y por carta certificada dentro de los quince días del decreto, las existencias de combustibles en su poder, a la 0 hora del 20 de noviembre a los efectos de la facturación de la diferencia de precio y su posterior ingreso". El aumento producido en los combustibles tiene vigencia desde la 0 hora de hoy.

En los considerandos del decreto anunciado por el Dr. Bermúdez Emparanza, se señala que "las nuevas medidas fueron adoptadas, en base a la necesidad de mantener ritmo de producción de petróleo, como también la de remediar las variaciones del mercado de cambios en la industria petrolera. Además, los aumentos decretados se han hecho teniendo en cuenta el alza de los precios en la materia prima".

FINALIZARÁ EL AÑO LECTIVO EL 7 DE DICIEMBRE

BUENOS AIRES, 20. (UPI). — De acuerdo al calendario escolar, las clases en todos los establecimientos educacionales dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, terminarán el 7 de diciembre próximo.

La confirmación de esa fecha la dio el propio titular de dicha secretaría de Estado, Dr. Rodríguez Galán, en la breve conversación que mantuvo anoche con los periodistas al término de sus tareas en el ministerio a su cargo.

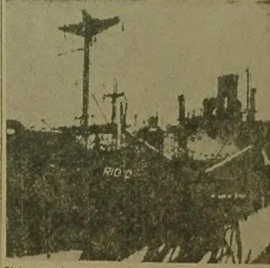
La integración de la brigada que irá a la zona del Caribe

BAHIA BLANCA, 20 (UPI). — Ha trascendido en esferas castrenses locales que mañana saldrán para la capital federal los efectivos del Regimiento 5 que integrarán la brigada del Ejército que será puesta a disposición de los Estados Unidos para las operaciones de bloqueo que se realizan en el Caribe.

La tropa saldría, por ferrocarril, a las 19.30.

CASTRO ACATA EL PEDIDO DE EE.UU.

En una nota a U Thant dice que "no se opondrá al retiro de los bombarderos soviéticos de Cuba"



El buque cubano que, según la radio de La Habana, fue bombardeado por un avión norteamericano. (Radiofotografía United Press)

MIAMI, 20 (UPI). — El primer ministro, Fidel Castro, inclinándose ante la presión ejercida por Moscú, [illegible] hoy que su gobierno "no se opondrá" al retiro de los bombarderos soviéticos de Cuba, tal como lo ha exigido Estados Unidos. Pero advirtió nuevamente que los aviones de Estados Unidos que efectúen vuelos de reconocimiento sobre la isla antillana serán derribados por el fuego de sus cañones antiaéreos.

El anuncio de Castro está contenido en una carta enviada por el jefe del gobierno cubano al secretario general interino de las Naciones Unidas, U Thant y fue difundido en la madrugada de hoy por radio La Habana.

La noticia siguió en cuestión de horas a la conferencia que tuvieron en la tarde de ayer el viceprimer ministro soviético, Anastas Mikoyan y Castro en la casa de gobierno de La Habana.

El barbudo líder cubano dijo que los bombarderos IL-28 que se hallan en Cuba son "propiedad del gobierno soviético" y que [illegible] de retirarlos deberá ser de los rusos, no de Cuba.

"Es evidente — expresa Castro en su carta a Thant — que la posición de Estados Unidos al exigir el retiro de esos aviones constituye simplemente un pretexto para mantener la tensión, prolongar la crisis y mantener su política de fuerza.

"No obstante, si el gobierno soviético considera conveniente para la buena marcha de las negociaciones y la solución de la crisis, el retiro de esos aviones, el gobierno revolucionario de Cuba no obstaculizará esa decisión".

La repentina reunión mantenida por el jefe de gobierno cubano con Mikoyan, ayer después de días en que aparentemente no hubo contacto oficial alguno entre ellos, da origen a la conjetura de que Mikoyan puede haber presentado un ultimátum a Castro en dicha reunión. También hizo surgir la especulación de que Mikoyan podría ahora partir para las Naciones Unidas [illegible]

Pekín advirtió hoy sobre la ayuda de la Unión a la India

CHOU EN-LAI DIJO QUE LA LUCHA "CRECERÁ EN ESCALA" A MENOS QUE SE NEGOCIE

TOKIO, 20 (UPI). — China comunista dijo hoy que la ayuda militar de Estados Unidos a la India representa "una grave amenaza" y el primer ministro, Chou En-lai, advirtió que la guerra "crecería en escala" a menos que la India negocie en los términos establecidos por China comunista.

Al propio tiempo, como para dar mayor fuerza a las declaraciones de su primer ministro, radio Pekín — escuchada en esta ciudad — dijo que los chinos penetraron profundamente en territorio indio.

La radio dijo que había comentado una nueva ofensiva en gran escala y que continuaba la encarnizada lucha.

La advertencia de Chou está contenida en una nota de más de 10.000 palabras enviada a 20 jefes de Estado del mundo en la que explica el punto de vista de su país y culpa de la guerra fronteriza a la India y Gran Bretaña. La clasificación de "grave amenaza", de la ayuda de Estados Unidos a la India, fue hecha en un editorial del "Diario del Pueblo", de Pekín, leído por la radio Pekín.



General J. McHoudhery nuevo comandante de las fuerzas indias. (Radiofotografía United Press)

NEHRU EXPUSO LA SITUACIÓN

NUEVA DELHI, 20 (UPI). — El primer ministro indio, Jawaharlal Nehru, informó hoy al Parlamento de otros reveses sufridos por las fuerzas indias y anunció el nombramiento de un nuevo comandante en jefe del ejército para tratar de contener la ofensiva de China comunista en la región septentrional del país.

Nehru hablando ante el Parlamento, dijo que los chinos se apoderaron de un puesto militar indio en la zona de Chusul, en Ladakh, y que habían avanzado "algunos kilómetros más allá de Bombdila" en la administración de la frontera noreste, cerca de la frontera de Bhutan.

Agregó que las fuerzas chinas "obviamente" eran "obstruidas y contenidas" en su ofensiva desde Walong hacia las planicies densamente pobladas de Assam, pero afirmó que no se sentía optimista respecto a la situación.

"Debemos esperar lo peor y estar preparados para ello", declaró el primer ministro.

Nehru anunció que había designado al teniente general J. McHoudhery nuevo comandante en jefe del ejército para reemplazar al general P. N. Thapar, que "pedido una larga licencia por razones de salud".

EL GABINETE DE ADENAUER OFRECIÓ HOY SU RENUNCIA

BONN, 20 (UPI). — Todo el gabinete de Alemania occidental ofreció hoy su renuncia al canciller Konrad Adenauer, de manera que éste pueda integrar un nuevo gobierno.

El discutido ministro de Defensa, Franz-Josef Strauss, encabezó la renuncia colectiva del gabinete.

Anteriormente, los cinco ministros pertenecientes al Partido Demócrata Libre entregaron sus renuncias, una vez que Adenauer rechazó su exigencia de que se expulsase a Strauss del gabinete.

Se produjeron incidentes en la capital chilena

Hubo 5 muertos y 50 heridos

SANTIAGO DE CHILE, 20 (UPI). — Un estado de tensión existía anoche en Santiago no obstante haber vuelto la ciudad a la normalidad después de un día de choques entre fuerzas policiales y exaltados elementos civiles que atentaban contra el transporte de autobuses y ferroviario.

Los choques fueron resultado del paro general de un día que decretó ayer la central única de trabajadores para protestar contra el aumento en el costo de la vida en los últimos tiempos. El paro, que terminó a la medianoche, no resultó efectivo, pero dio lugar a una serie de choques armados que, según las informaciones oficiales, dejaron un saldo de cinco muertos, al fallecer anoche en el hospital otro obrero herido.

El número de heridos, por otra parte, se eleva a cerca de cincuenta, siendo grave el estado de veinte de ellos. Entre los heridos figuran 25 carabineros, dos de ellos a bala.

El número de detenidos pasa de 150. Estos serán puestos a disposición de los tribunales de justicia, acusados de transgredir la ley de seguridad interior del Estado.

El gobierno designó jefe de plaza al general Alfonso Cañas, actual comandante de la guarnición militar de Santiago, quien ha tomado bajo su mando a todas las fuerzas uniformadas incluyendo los carabineros, lo que en la práctica equivaldría a un estado de sitio, aunque en fuentes del Ministerio del Interior se negó que se hubiese tomado tal medida.

La central única de trabajadores, por su parte, al anunciar que el paro finalizaba a la medianoche, declaró un nuevo paro a partir del mediodía del miércoles con motivo de los funerales de las cinco víctimas, que se efectuarán esa tarde.

En horas de la noche llegaron al edificio del Ministerio de Hacienda, situado frente a las oficinas de UPI, dos camiones de soldados como medida de seguridad, según se dijo.

Fue denunciado un ataque a un buque cubano

Un avión de E. U. le arrojó bombas

MIAMI, 20 (UPI). — Radio La Habana dijo hoy que un avión de Estados Unidos atacó al buque cubano de carga "Río Damují" ayer por la tarde, en aguas internacionales del océano Atlántico, lanzando un total de once bombas sobre el barco.

No obstante, dijo que la mayoría de los explosivos no dieron en el blanco y el buque sufrió pocos daños.

La radio manifestó que el ataque ocurrió alrededor de las 5.30 de la tarde en aguas al sudoeste de Bermuda. Dijo que la posición del barco en esos momentos era de 32 grados 35 minutos de latitud norte y 73 grados 13 minutos de longitud oeste.

El avión pasó cuatro veces sobre el barco, según la radio, y lanzó el ataque contra el buque sin anuncio alguno.

Una de las bombas destruyó la escotilla, añadió la emisora.

Luego la radio citó una declaración hecha por el capitán de la nave, Francisco Cobas, quien dijo: "Durante los últimos tres días hemos estado bajo la observación de los aviones y buques de los Estados Unidos, sin tomar en cuenta el mal tiempo".

El buque llevaba una tripulación de 33 hombres, según informó la radio, y se hallaba en viaje a Cuba cuando tuvo lugar el supuesto ataque.

"Las bombas no causaron daños al barco, ni al espíritu de sus tripulantes. Seguimos viaje a la patria confiados en que no vamos a flaquear".

"Nuestra tripulación de 33, que partió de Cuba, volverá llena de orgullo. Estamos simplemente cumpliendo con nuestro deber", afirmó la radio que fueron las palabras del capitán.

HA PROSEGUIDO EL DEBATE EN EL C. ECUMÉNICO

CIUDAD DEL VATICANO, 20 (UPI). — El Concilio Ecuménico rechazó una propuesta "liberal" para no discutir un delicado anteproyecto de cuestiones teológicas, que podría conturbar las relaciones — cada vez mejores — del Vaticano con las iglesias cristianas no católicas.

Los "liberales", superan en número a los "conservadores" del Concilio, pero aún así no lograron la mayoría de dos tercios necesaria para poner fin al debate sobre el anteproyecto.

De tal manera la histórica congregación de la basílica de San Pedro, continuará la discusión en latín sobre "las fuentes de la revelación".

DIRIGENTES POLITICOS SE REFIEREN AL PLAN DEL P. E.

BUENOS AIRES, 20 (UPI). — El enunciado del Estatuto de los Partidos Políticos y la realización de las próximas elecciones dispuestas para el 16 de junio del año próximo con carácter general, han originado diversas reacciones de parte de los dirigentes políticos de las distintas agrupaciones.

En una consulta que hizo esta mañana la United Press Internacional la impresión recogida ha sido la siguiente:

Dr. Ricardo Bassi (UCRP): "El estatuto recientemente [illegible] no mejora en nada el régimen instituido por el que sancionó la revolución libertadora. No resuelve tampoco ninguno de los problemas que habían quedado pendientes a saber: la corruptela de la vida interna de los partidos, su actual anarquía y atomización así como la falta de previsiones para asegurar la participación de la mujer y la juventud en la vida interna de los partidos y en las listas de precandidatos que, por otra parte, la expresión poco feliz del ministro de asignarles a los partidos políticos el carácter de monopolistas de las candidaturas, da la pauta de la carencia de una experiencia y madurez política como para evaluar el verdadero significado de esas asociaciones".

Sr. Santiago Barberis (Demócrata Progresista): "En términos generales constituye una válvula de escape para la situación. Ha esquematizado mucho el ministro. Creo que hay un paso previo para resolver la situación: encarar el problema económico-social, pues la situación no sólo se resolverá por la vía política. El término para las elecciones es razonable si se tiene en cuenta la necesidad de salir de una situación irregular como la que afrontamos con autonomías provinciales avasalladas y un régimen municipal que no funciona".

Sr. Américo Ghioldi (Socialismo Democrático): "Son documentos que no podrían resolver el problema político que fundamentalmente depende de los partidos democráticos. En cuanto a la fecha de las elecciones no varía mucho en cuanto a lo que se fijaba anteriormente y no se explica uno ahora porqué fue [illegible] hacer una guerra civil para llegar a pequeños resultados. En cuanto al Estatuto de los Partidos Políticos es casi similar al del 24 de julio siendo ministro Adrogué, aunque si bien se han aligerado algunas disposiciones. Con respecto a los partidos políticos hay requisitos excesivos. Además el [illegible] las proscripciones del peronismo y el comunismo si bien ahora se las llama exigencias. El problema político queda en pie en los mismos términos que en el mes de julio".

Dra. Moreau de Justo (Socialismo Argentino): "El estatuto enunciado contiene algunas disposiciones que van a dificultar la reorganización de los partidos políticos dada nuestra modalidad y costumbres políticas. La formación del fichero que debe llevar la justicia electoral para los argentinos que hemos soportado una dictadura, será un inconveniente pues habrá resistencia para las afiliaciones. Dará lugar a crear una justicia electoral, a una "policía política" y eso, como se comprenderá, dificultará la reorganización de los partidos. Me parece un error la parte del estatuto que se refiere a la eliminación de partidos de una misma rama con un aditamento. Eso pareciera dirigido contra los dos radicalismos y contra los socialismos. Salvo que desde el gobierno se quiera provocar la unión interna que los propios partidos deben resolver. Es decir, se quiere resolverlo "manu-legal". Otro gravísimo error: convocar a elecciones municipales. Esos comicios tienen una modalidad especial, distinta a las elecciones generales para presidente y vice y legisladores nacionales. Con respecto al término de los comicios, prácticamente no puede haber tiempo para una verdadera organización partidaria".

Sr. Salvador Busacca (Demócrata Cristiano): "Significa un poco de esclarecimiento en algunos aspectos pero evita cuidadosamente una clara definición sobre el problema vital que es la salida legal del peronismo. Esconder ese problema no es solución sino preparar nuevas crisis. Además no creo que haya salida política si no se encara al mismo tiempo con seriedad y urgencia la cuestión económica".

Sr. Martín Aberg Cobo (miembro del Comité Nacional de la Federación de Partidos de Centro): "Estoy de acuerdo con varios enunciados del estatuto pero a primera vista me parece insuficiente la distinción (para mí absoluta) entre la parte del pueblo que pudo equivocarse de buena fe, y que si no obtuvo ventajas indebidas en la política de los últimos 20 años debe ser recibida con los brazos abiertos, con aquellos que medraron a costa de la República, destruyendo sus sólidas bases morales y económicas, y que se han "ido" como correspondía, para nunca más volver". Agregó: "Sin entrar a discutir si el país está en condiciones de afrontar de inmediato un proceso electoral o si por el contrario sería indispensable una demora lo más breve posible, para que pueda ser utilizada sin fines electorales para solucionar o cuando menos aliviar los graves problemas sociales, soy partidario de la convocatoria a elecciones generales. Comparto en todo la teoría de "no resucitar" al extinto Congreso aunque entiendo que lo ocurrido en el país desde 1955 es y será absolutamente irreversible".

Comodoro Juan José Güiraldes (Independiente): "La declaración del ministro del Interior comprende una serie de medidas de tanta importancia que merecen detenido y profundo análisis. El viernes próximo en Córdoba, donde me hallaré en jira, haré un juicio completo pero por ahora no titubeo en afirmar que desde el pronunciamiento militar de setiembre el país marcha afirmando tres objetivos fundamentales:

"1º) Eliminar a los permanentes perturbadores de nuestra paz interior.

"2º) Rehacer a las fuerzas armadas su jerarquía y disciplina.

"3º) Reinstitucionalizar al país en forma tal que el pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes.

"Las normas aprobadas, el carácter general de las elecciones y sobre todo el espíritu trasuntado por el ministro en su mensaje, me llevan a reafirmarme de la convicción de que la sangre derramada entre hermanos no habrá sido en vano, que si abandonamos la tendencia suicida a dividirnos por el pasado hemos de encontrarnos en un futuro de paz, de grandeza y de bienestar".

Dr. Miguel Angel Zavala Ortiz (UCRP): "La simple salida electoral no es una solución a una crisis que comprende fundamentalmente a las instituciones, los criterios políticos, económicos y sociales predominantes y hasta la interpretación de la realidad argentina. Mientras no cambiemos todo eso, será inútil cambiar de gobiernos o de hombres". Y agregó: "La expectativa preparada para recibir el anuncio oficial hace recaer sobre los partidos políticos la solución argentina y en verdad la solución no está solamente en sus manos, sino también en la de los empresarios, los sindicatos, las fuerzas armadas, la prensa, etc., que influyen decisivamente en la opinión pública y en las posibilidades permanentes para la realización de la voluntad ciudadana".

Dr. Alfredo Vítolo (UCRI) (sector combatiente): "El estatuto sancionado no difiere en esencia, con el proyectado antes de los acontecimientos castrenses de setiembre. Cambian las palabras pero la norma es la misma. La verdad surge indisimulable: hay proscripciones. Estamos fuera del camino de las soluciones, no avanzamos nada para lograr la pacificación y la unión argentina".

Dr. Alfredo L. Palacios (Socialista argentino): "Creo que si se aplica ese estatuto ya no serán los partidos los que se gobernarán a sí mismos porque perderán su autonomía y se someterán a la autoridad del Ministerio del Interior. Los partidos políticos dejarán de ser los órganos de la democracia. En consecuencia el estatuto resulta así lo más totalitario que pueda concebirse".

Sr. Juan Borthagaray (movimiento popular argentino): "No pueden forjarse muchas esperanzas en torno a lo dicho anoche por el ministro".

Sr. Alberto Fonrouge (Conservador Popular): "El estatuto por lo menos trae una sensación de sensatez. Es un paso más, dado con el propósito de bajar la tensión y posibilitar al pueblo que resuelva el problema político, económico y social pendiente mediante un pronunciamiento que consulte realmente su voluntad", y con respecto al plazo para las elecciones: "El estado ambiental del país está reclamando de cualquier manera concretar lo antes posible la solución. Creo, incluso, que el plazo pudo ser más breve todavía".

Con respecto a las proscripciones: "Somos total y definitivamente contrarios a ellas, y en este estatuto se ha querido evitar el enfrentamiento con el problema peronismo ensayando el camino que podía provocar menos resistencia".

Consultas de los radicalismos

Los dirigentes de la junta ejecutiva nacional de la UCRI, que preside el Dr. Oscar Alende, y los integrantes de la mesa directiva del Comité Nacional de la UCRP, hicieron consultas esta mañana para dar durante la jornada una declaración vinculada con los enunciados de anoche del ministro del Interior.

También en la Federación de Partidos de Centro el Comité Nacional analizará el contenido del estatuto para dar su opinión al respecto.

Del movimiento justicialista

Consultados los dirigentes del consejo coordinador del movimiento justicialista (peronismo) por el momento prefirieron no abrir juicio dejando pasar algunas horas para recién decidir sobre el particular. "Es un problema muy serio que necesita un análisis previo y profundo. Seguramente en las últimas horas el movimiento dará un documento sobre el particular", tal es lo que señaló uno de los dirigentes.

Prosigue sus entrevistas el Dr. R. Balbín

BUENOS AIRES, 20 (UPI). — El presidente y secretario del Comité Nacional de la UCR del Pueblo, Dr. Ricardo Balbín y Arturo Mor Roig, respectivamente, reanudarán en las últimas horas de la tarde las entrevistas con dirigentes de otras agrupaciones políticas con el fin de concretar la realización de conversaciones conjuntas, destinadas a promover la pacificación nacional y a encontrar una salida a la crisis actual.

Esas gestiones, como es sabido, fueron iniciadas hace algunos días en cumplimiento de una resolución del plenario del alto organismo partidario aludido.

Las entrevistas fijadas para la fecha son dos. La primera de ellas se concretará con el Dr. Horacio Thedy y otros miembros del Partido Demócrata Progresista, y, posteriormente los doctores Balbín y Mor Roig conversarán con el dirigente del Justicialismo, Dr. Raúl Matera.

SE AUTORIZÓ EL PAGO DEL AGUINALDO EN DIEZ CUOTAS

LAS INSTITUCIONES BANCARIAS NO DARAN CREDITOS PARA TAL FINALIDAD

BUENOS AIRES, 20 (UPI). — "No siendo posible acordar créditos extraordinarios o especiales, ni aumentar los límites de la expansión monetaria, es menester arbitrar otras medidas que, sin anular el derecho a la percepción del sueldo anual complementario, permitan resolver las dificultades de que se trata", expresa, entre otras cosas, el decreto 12.432 que se diera a conocer anoche y mediante el cual el Estado fija las normas para el pago en 10 cuotas mensuales e iguales del aguinaldo 1962 a la administración pública, a tiempo que acuerda al sector privado —y hasta un máximo de 10 mensualidades— igual beneficio" en los casos en que no fuera posible hacerlo en la forma establecida en las disposiciones vigentes".

En consecuencia, el pago aludido se hará de acuerdo con el siguiente régimen especial: a) El sector público, integrado por el Estado Nacional (administración central, empresas, organismos y entidades, sea cual fuere su naturaleza jurídica o relación de dependencia), y los estados provinciales y sus municipios y la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, lo abonará en 10 cuotas mensuales iguales, a partir del mes de enero de 1963. b) El sector privado, en los casos en que no fuera posible hacerlo en la forma establecida en las disposiciones vigentes, podrá efectuar el pago en cuotas, de acuerdo con sus posibilidades individuales, y hasta un máximo de 10 cuotas mensuales, iguales, a partir del 1º de enero de 1963. Se añade que las instituciones bancarias no acordarán créditos ordinarios, extraordinarios o especiales para atender el pago de sueldo anual complementario correspondiente al año 1962. Se consigna finalmente que ya el Banco Central ha cursado a los bancos una circular en idénticos conceptos.

LA REVISIÓN DE UNA MEDIDA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN

REAJUSTE DEL 82% PARA PERIODISTAS Y GRÁFICOS CON CARGOS ELECTIVOS

BUENOS AIRES, 20 (UPI). — Diversas entidades gremiales vinculadas a la actividad periodística se han dirigido al presidente del Instituto Nacional de Previsión Social, Sr. Carlos María Fonrouge, para solicitarle que ese organismo revea la resolución por la que se revocó una nueva decisión de la Caja Nacional de Previsión para Periodistas y Gráficos vinculada al reajuste del 82 por ciento móvil de la remuneración mensual asignada al cargo de mayor jerarquía que el interesado hubiese desempeñado en el caso de que hubiera ejercido un cargo [illegible] en el Congreso de la Nación, en las legislaturas provinciales o en concejos deliberantes.

En nota suscripta por el Sr. Nelson Domínguez, secretario a cargo de la presidencia, la Asociación de Periodistas expresa que para que tal reajuste sea procedente, la ley 14.499 determina en su artículo 2º que el cargo, oficio o función de mayor jerarquía que el interesado hubiese ejercido guarde una adecuada relación con la jerarquía de los desempeñados por el agente en su carrera. Es obvio que, de acuerdo con esa previsión legal, corresponde establecer si la jerarquía de diputado, senador o concejal guarda relación adecuada con los cargos, oficios o funciones que corrientemente desempeñan los afiliados a la caja. La respuesta negativa es evidente, atendiendo al aspecto económico de la jerarquía del legislador, que es lo que interesa en el caso, ya que desde el punto de vista de la dignidad el trabajo en todas sus manifestaciones debe ser considerado en un plano de igualdad.

La nota expresa más adelante: "Consideramos que aceptar esta revocatoria implicaría admitir, no sólo como legal lo que es manifiestamente ilegal, sino además establecer un régimen de privilegio para un escaso número de afiliados, los que vendrían a obtener beneficios muy superiores a los que les corresponderían. Si tales beneficios se pagaran con los aportes de los propios legisladores, no sería materia de nuestra incumbencia; pero debiendo pagarlos con el dinero que aporta el gremio de periodistas y gráficos, la situación cambia radicalmente".

Sostiene luego que la accidental calidad de legislador por parte de un afiliado no tiene, desde ningún ángulo de enfoque, relación adecuada con la función periodística que debe ser considerada su profesión habitual. Además —añade— la investidura legislativa está directamente ligada a una actuación netamente política que no se considera modus vivendi. En el caso de no ser contemplado el problema expuesto, agrega, la Asociación de Periodistas, como representante de un importante sector de los afiliados a la Caja Nacional de Previsión para Periodistas y Gráficos, se verá en la necesidad de encarar medidas de defensa de sus legítimos intereses.

La Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta expresa en la nota dirigida al presidente del citado Instituto: "El directorio de la Caja Nacional de Previsión para Periodistas y Gráficos —ante el cual se sienten dignamente representados sus afiliados de esta organización obrera—, ejerciendo la individualidad orgánica y funcional que le reconoce la ley 14.236, y en defensa de su patrimonio social, creado con el aporte de sus afiliados y la contribución de los empleadores, ha considerado que, de acuerdo con la ley 14.499, la función de legislador que en determinado momento de su vida política puede desempeñar un afiliado, no guarda relación, y menos "adecuada", con la carrera profesional en base a la cual pertenece a la caja.

"Esta organización agrupa a la mayoría de los afiliados a la Caja de Previsión para Periodistas y Gráficos, y comparte plenamente el pensamiento unánime del directorio de nuestra caja. Entiende, por otra parte, que la función de diputado —por lo común esporádica— es un honor que obtiene un ciudadano en razón de sus actividades políticas y no por el oficio o carrera profesional que desempeña en la vida civil; trátase de carga pública a la que están comprometidos por su militancia en un partido o por simples aspiraciones ciudadanas.

"Quienes hacen de la carrera legislativa un oficio pueden instituir a su propio costo su sistema previsional, como lo tienen todas las otras actividades, mas nunca a costa de la contribución ajena".

Fueron adjudicadas letras de Tesorería por $ 1.381 millones

BUENOS AIRES, 20 (UPI). — El Banco Central informó que en la licitación de letras de Tesorería de la Nación efectuada el 7 del actual por 1.250 millones de pesos, se recibieron ofertas de suscripción por un total de 1.381,3 millones, de los cuales se aceptaron 1.381,2 millones de pesos.

VARIOS ASUNTOS HA CONSIDERADO HOY EL CITES

BUENOS AIRES, 20 (UPI). — Celebró reunión esta mañana la Comisión Interministerial de Economía, Trabajo y Servicios (CITES) que deliberó con asistencia del Ing. Alsogaray.

No se dio información oficial sobre lo considerado, pero trascendió que se trataron los siguientes asuntos:

1o.) Desgranación de los productos no tradicionales para apoyar su exportación.

2o.) El escalafón para el personal universitario, no docente, que desde hace un tiempo viene reclamando aumento de sueldo.

3o.) El problema de la zona sur afectada por la falta de agua y energía eléctrica.

4o.) La cuestión del pago a los jubilados ferroviarios.

Solicítase la repavimentación de la ruta Nº 9

Entidades rosarinas hacen un pedido

ROSARIO, 20. — "La Asociación Empresaria de Rosario se halla permanentemente ligada a todas las inquietudes, no sólo de la ciudad, sino también a lo que hace al desarrollo de las ciudades cercanas y de la zona de influencia a las que no quiere ni debe sustraerse. En ese orden de cosas, la institución no puede mantenerse indiferente a la preocupación manifestada por el Centro Comercial, Industrial y Rural, de la ciudad de Cañada de Gómez, que señala la suspensión de los trabajos de repavimentación de la ruta No. 9, en el sector comprendido entre Rosario y Cda. de Gómez". Tales los conceptos vertidos en la nota que dicha asociación empresaria ha dirigido al presidente de la Dirección Nacional de Vialidad, Ing. Angel Zubiri, en la capital federal.

Agrega a continuación la entidad que "el tránsito intenso de ese camino es de importancia cada vez más notoria en la economía de las ciudades, pueblos y localidades que une, permite asegurar que únicamente razones superiores, perfectamente justificadas, pueden haber decidido a la Dirección Nacional de Vialidad a proceder de la manera como lo hizo.

Desde el momento en que dichas razones no han sido escuchadas, surge que es posible que la resolución se haya tomado en esferas de menor jerarquía que la que demanda una obra de la implicancia que se cita".

Finaliza diciendo que "la interrupción de los trabajos a la altura de la localidad de San Jerónimo, a mitad de la distancia total entre Rosario y Cañada de Gómez, deja sin reparación al tramo que se encuentra más destruido y donde es evidente que la reparación se hace necesaria e imprescindible. Los elementos de transporte, no sólo de pasajeros, sino en especial de carga que a diario debe recorrer ese camino, a más de atrasarse en los horarios fijados, sufre las consecuencia de los baches y pozos que en horas de la noche y en días de lluvias se tornan peligrosos en grado sumo. Por ello, la Asociación Empresaria adhiriendo al pedido formulado por el Centro Comercial e Industrial y Rural de Cañada de Gómez, solicita al director de Vialidad Nacional que tome las providencias necesarias a los efectos de que se reanuden a la brevedad las obras interrumpidas en la ruta No. 9 entre Rosario y Cañada de Gómez".

Otra Constitución será promulgada en diciembre en Mónaco

PARIS, 20 (UPI). — El Príncipe Rainiero III de Mónaco anunció que a principios de diciembre publicará el texto de la nueva Constitución que proyecta para su minúsculo principado.

Un comunicado del príncipe dice que el nuevo proyecto de la Constitución ha sido trazado en "armonía perfecta" por una comisión de juristas que ha trabajado en consulta con el príncipe, con el Consejo de la Corona y con el Consejo Nacional.

Rainiero suspendió la antigua Constitución del principado el 29 de enero de 1959 cuando el Consejo Nacional trató de reducirle los poderes absolutos que tenía, amenazando con renunciar si no seguía sus consejos.

MÁS CONDENAS DICTAN EN EL ESTE ALEMÁN

BERLIN, 20 (UPI). — Por lo menos 148 prisioneros políticos han sido condenados a muerte en Alemania oriental en los últimos 13 años, según informó el secretario de Estado de Alemania occidental Franz Thedieck.

Thedieck agregó que [illegible] que el total de sentenciados es mucho mayor, pero que el Ministerio de Asuntos Pangermanos ha registrado un total de 148 a la última pena.

Dijo que por lo menos 411 presos políticos han sido condenados a prisión perpetua por el régimen comunista oriental y que otros 31.810 fueron recluidos por períodos menores.

Otro mensaje dirigiría el Gral. De Gaulle

PARIS, 20 (UPI). — El presidente Ch. De Gaulle victorioso en las elecciones parlamentarias del domingo último, podría presentarse nuevamente al pueblo francés en televisión, para tratar de bloquear la amenaza que presentan los comunistas para los comicios complementarios del domingo venidero.

Los informantes dicen que el primer ministro, Georges Pompidou, pronunciará el jueves un discurso por radio y televisión y que De Gaulle podría hacer lo propio el sábado víspera de la elección.

Tal discurso llevaría a De Gaulle a la palestra política en abierto apoyo de los candidatos de su partido de la Unión por la Nueva República.

Atentaron contra el auto en que viajó el Sr. Miró Cardona

MIAMI BEACH, 20 (UPI). — Un automóvil en el que el Dr. José Miró Cardona, presidente del Consejo Revolucionario Cubano en el exilio, se trasladó del aeropuerto de Miami a su residencia, fue destruido poco después de la medianoche, por una bomba colocada en su auto.

DIERONSE A CONOCER LAS REFORMAS AL ESTATUTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS

(Viene de Pág. 1a)

tro del tercer día de la respectiva resolución.

Fichero y registro de afiliados

"Art. 13o.) La Justicia Nacional Electoral formará un fichero de afiliados de partidos políticos y fiscalizará los registros de afiliados.

"Los partidos deberán remitir al juez electoral copia actualizada y autenticada de los registros de afiliados el 1o. de diciembre de cada año, antes de cada elección interna y cada vez que el juez lo solicite.

Elecciones partidarias

"Art. 14o.) Las elecciones internas de los partidos se regirán por las normas de sus respectivas cartas orgánicas y por las disposiciones de este estatuto.

"La Justicia Nacional Electoral podrá designar veedores de los actos electorales partidarios y deberá hacerlo a pedido de parte interesada.

"Los resultados de las elecciones internas serán comunicados al juez nacional electoral del distrito.

Incompatibilidades

"Art. 15o.) — No podrán ser designados para ejercer cargos partidarios ni podrán ser candidatos a cargos electivos nacionales o municipales de la capital federal:

"1o.) Quienes ejerzan la dirección de empresas concesionarias o contratistas de servicios u obras públicas.

"2o.) Quienes desempeñen cargos directivos en asociaciones sindicales de obreros o de empleadores, o quienes los hayan desempeñado hasta un año antes de la fecha de la designación o elección partidaria.

"3o.) Quienes residiendo en el extranjero tengan proceso abierto por delitos que no sean culposos o se hubiesen sustraído a la acción de la justicia en procesos incoados por iguales delitos, aunque la acción penal estuviere prescripta; aquellos contra los que se hubiere dictado auto de prisión preventiva, inclusive por malversación de caudales públicos, violación de los deberes de los funcionarios o negociaciones incompatibles con la función pública. Todas estas inhabilitaciones cesan con la absolución o el sobreseimiento definitivo.

"4o.) Los que se encuentren afectados por las inhabilidades establecidas por las leyes electorales.

"5o.) Los miembros de las fuerzas armadas en servicio activo, y los que hayan pasado a situación de retiro dentro de un año antes de la designación o elección partidaria.

Oficialización de listas de candidatos

"Art. 16o.) Cuando las actitudes o manifestaciones de los partidos, sus autoridades o candidatos estén comprendidas en las prohibiciones del artículo 7o. o contradigan lo dispuesto en el artículo 6o. o infrinjan en forma grave las demás obligaciones que les impone el presente estatuto, el juez negará la oficialización de las listas de candidatos o revocará las que haya otorgado, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 23o., inciso 4o.

Contribuciones prohibidas

"Art. 17o.) Les está prohibido a los partidos políticos la aceptación de aportes, donaciones o uso gratuito de bienes o servicios efectuados por:

"1o.) La Nación, provincias, municipalidades o entidades descentralizadas, cuando tengan carácter especial o de privilegio.

"2o.) Empresas concesionarias de servicios u obras públicas de toda especie o personas de existencia ideal o visible que exploten juegos de azar, o asociaciones o autoridades extranjeras, o contratistas o proveedores habituales de la administración pública o entes descentralizados.

"3o.) Asociaciones obreras, patronales o profesionales.

"4o.) Las personas comprendidas en el artículo 15o., inciso 4o.

"5o.) Personas que se encuentren en relación de subordinación o dependencia, cuando ellas hayan sido impuestas obligatoriamente o requeridas por las autoridades o superiores jerárquicos o empleadores.

Control patrimonial

"Art. 18º) Los partidos políticos, por el órgano que determine la carta orgánica, deberán:

"1º) Llevar contabilidad detallada de toda entrada o salida de bienes, con expresión de su fecha, y de los nombres y domicilios de las personas que los hubieren ingresado o recibido.

"Esta contabilidad deberá conservarse durante diez ejercicios económico - financieros, con todos sus comprobantes.

"2º) Presentar al juez electoral, dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio, copia detallada del balance anual correspondiente al ejercicio económico - financiero, que deberá ser publicado por un día en el "Boletín Oficial".

"3º) Presentar al juez electoral, dentro de los sesenta días de celebrado cada acto electoral nacional en que hubiese participado el partido, el detalle de los ingresos y egresos, en dinero y en especie, correspondientes al partido, así como los que individualmente pudiesen haber realizado sus candidatos y autoridades.

"Art. 19º) El juez electoral competente hará saber que las cuentas y documentos estarán por treinta días hábiles en secretaría para conocimiento de los interesados. Si en el término de cinco días hábiles de vencido el plazo anterior no se formularan observaciones, ordenará el archivo de las cuentas. Si fueran observadas por infracción a las normas legales o de la carta orgánica, el juez resolverá y, en su caso, aplicará las sanciones pertinentes.

Sanciones

"Art. 20º) Los partidos políticos que incurren en transgresión a las normas sobre formación del patrimonio serán condenados a entregar al Consejo Nacional de Educación un importe igual al de la donación o aporte ilícitamente recibido.

"Art. 21º) Las personas de existencia ideal que efectuen aportes o donaciones en transgresión a lo dispuesto en el artículo 17 serán pasibles de una multa por un importe igual al décuplo de la donación o aporte o del valor estimado de los bienes y servicios. Ello sin perjuicio de la pena corporal que pueda corresponder a sus directores, gerentes, representantes o agentes.

"Art. 22º) Serán reprimidos con prisión de uno a tres años e inhabilitación especial por doble término:

"1º) Los funcionarios responsables de las donaciones, aportes o uso gratuito de bienes o servicios efectuados en infracción a lo dispuesto en el artículo 17 inciso 1º).

"2º) Los propietarios, directores, gerentes, administradores, mandatarios, gestores o miembros de las empresas, grupos, asociaciones u organizaciones mencionadas en el artículo 17 incisos 2º, 3º y 4º, que hayan participado en la comisión de los hechos allí previstos.

"3º) Los afiliados que por sí o por interpósita persona reciban a sabiendas donaciones, aportes o uso gratuito de bienes o servicios para el partido, de las personas mencionadas en el inciso precedente, así como los afiliados que por sí o por interpósita persona soliciten de aquéllos, a sabiendas, donaciones, aportes o uso gratuito de bienes o servicios para el partido, o reciban donaciones anónimas en contra de lo prescripto por el artículo 17 "in fine".

"4º) Los que intervengan directa o indirectamente en la obtención de aportes, donaciones o uso gratuito de bienes o servicios prohibidos por el artículo 17 inciso 5º.

"5º) Los que utilicen, directa o indirectamente, fondos de un partido para influir en la designación de cualquier persona en una elección interna.

Extinción

"Art. 23º) La autorización para funcionar como partido político se extingue por las siguientes causas:

"1º) Las que determine la respectiva carta orgánica.

"2º) La no presentación de candidaturas en tres elecciones nacionales consecutivas, en distrito alguno.

"3º) La no obtención del 3 por ciento de los votos totales válidos en distrito alguno.

"4º) Impartir instrucción militar a sus afiliados u organizarlos militarmente, o por la adopción de saludos o uniformes que exterioricen la adhesión partidaria.

"5º) Cuando el partido, sus autoridades o candidatos, con sus declaraciones o actitudes públicas contravengan en forma grave o reiterada las disposiciones de los artículos 6º y 7º de este estatuto, o infrinjan en forma grave y reiterada las demás disposiciones del mismo, de la carta orgánica o demás leyes vigentes.

"La extinción deberá ser declarada por sentencia de la Justicia Nacional Electoral. El partido afectado será parte en el proceso respectivo.

Art. 24º) El retiro de la autorización para funcionar como partido político, importa, de pleno derecho, el de la personalidad jurídica. Los bienes tendrán el destino previsto por la carta orgánica o, en su defecto, ingresarán a las rentas generales de la Nación. Ningún partido que pueda ser considerado continuación del partido disuelto podrá solicitar autorización para funcionar antes de pasados dos años de la sentencia que lo retiró.

Recursos

"Art. 25º) Las resoluciones definitivas del juez electoral podrán ser apeladas dentro del plazo de cinco días hábiles por ante la Cámara Nacional Electoral, salvo en el caso previsto por el artículo 61º de la ley electoral.

"La apelación se concederá al solo efecto devolutivo. La Cámara, no obstante, a solicitud del procurador general electoral, podrá establecer que el recurso tenga también efecto suspensivo.

Franquicias

"Art. 26o.) Todas las actuaciones que deben cumplirse en virtud del presente estatuto se harán en papel simple.

Carácter de las normas

"Art. 27o.) Las normas de este estatuto son de orden público. Los partidos políticos deberán ajustar su conducta a ellas, y sus declaraciones de principios, programas de acción política, cartas orgánicas y demás documentos partidarios no podrán contener ninguna disposición en contrario.

Disposiciones transitorias

"Art. 28o.) No estarán obligados a solicitar autorización para funcionar los partidos que hayan obtenido en la última elección nacional anterior a la anulada por decreto 3.657/62, por lo menos en tres distritos, el 3 por ciento de los votos hábiles emitidos en cada uno de ellos.

"Art. 29o.) Los comisionados federales en las provincias proyectarán la adaptación del presente estatuto de las normas referentes a la organización y funcionamiento de las agrupaciones políticas que se propongan intervenir en las elecciones de miembros de los poderes públicos locales. El proyecto deberá ser elevado al Poder Ejecutivo dentro de los quince días de la fecha de aprobación de este estatuto, y tendrá en cuenta, en lo comunal, las circunstancias que hagan aconsejable alguna modificación.

"Art. 30º) Quedan suspendidas solamente para el próximo proceso electoral las disposiciones partidarias que exigen antigüedad para el desempeño de cargos partidarios o para el acceso a las candidaturas.

"Art. 31º) El plazo fijado en los incisos 2º) y 5º) del Art. 15º) se reduce, para el próximo proceso electoral, a noventa días.

"Nada en este decreto podrá considerarse derogatorio de lo dispuesto por el decreto-ley 3.855 del 24 de noviembre de 1955, ratificado por la ley No. 14.467 (proscripción del peronismo), y de sus disposiciones complementarias".

Se cumple el paro de médicos en Buenos Aires

BUENOS AIRES, 20 (UPI) — Tal como estaba anunciado, desde la cero hora de hoy los médicos de la capital federal llevan a cabo una huelga de 24 horas en los establecimientos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, municipales y privados, dispuesto por el consejo federal de la Federación Médica Gremial de la capital federal.

La medida de fuerza se lleva a efecto en solidaridad con los médicos del hospital Español.

HA AUMENTADO LA PRODUCCION DE PETROLEO

BUENOS AIRES, 20 (UPI). — La Secretaría de Energía y Combustibles dio a conocer las cifras de producción e importación de petróleo crudo y derivados en los nueve primeros meses del año actual. La producción del petróleo crudo fue de 11.389.710 metros cúbicos contra 10 millones 132.188 en igual período de 1961, lo que representa un aumento del 12,4 o/o. De la producción actual correspondieron 7.353.837 a YPF contra 6.795.630 en igual período de 1961. A las empresas contratadas correspondieron, respectivamente, 3.496.794 metros cúbicos contra 2.946.116. El resto de la producción estuvo a cargo de otras empresas.

Las importaciones de petróleo crudo y derivados en los primeros nueve meses del corriente año ascendieron a 2.385.681 metros cúbicos contra 2.985.674 en igual período de 1961.

Las exportaciones de petróleo en el mismo período del año actual fueron de 111.933 metros cúbicos para Uruguay, 61.717 para Bolivia y 66.422 para Panamá. Las ventas de fuel oil ascendieron a 17.198 para Inglaterra, 216.862 para Holanda, 56.287 para las Antillas Holandesas, 84.987 para Canadá y 14.310 para Uruguay, mientras que las de gas licuado totalizaron 67.624 metros cúbicos adquiridos por el Brasil.

A Remedios Escalada de San Martín se rindió homenaje

BUENOS AIRES, 20 (UPI). — Se cumplieron esta mañana varios actos de homenaje a la esposa del general José de San Martín, doña Remedios de Escalada de San Martín con motivo de cumplirse el 165o. aniversario de su nacimiento. A las 10.30, autoridades del Instituto Nacional Sanmartiniano colocaron una ofrenda floral frente al sepulcro que guarda los restos de la nombrada en la Recoleta.

Otro homenaje similar realizaron los miembros de la Asociación de Damas Patricias Argentinas "Remedios de Escalada de San Martín", hablando en la oportunidad la Sra. Mercedes Holmber de Alvarez.

Zonas afectadas por falta de luz y agua fumigaron en Bs. As.

LA PLATA, 20 (UPI) — Con elementos de la división de Aeronáutica de la provincia y del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública provincial, se procedió hoy a fumigar la zona afectada por la falta de agua y energía eléctrica. La medida dispuesta por la intervención federal tiende a evitar las consecuencias que puede originar el estado sanitario de esa zona, precisamente, por la falta de higiene a raíz de la escasez de agua.

El problema creado con el incendio en la usina de Dock Sur, agravado por la rotura del cable subfluvial en el Riachuelo, se mantiene en forma alarmante, pese al empeño de las autoridades de la provincia y también de SEGBA por normalizar, aunque sea con carácter de emergencia, el suministro de energía eléctrica. La escasez de agua ha creado un cuadro realmente dramático en todas las poblaciones del sur afectadas por aquellas circunstancias.

La fumigación tiende, pues, a evitar cualquier tipo de epidemia que pudiera afectar a la numerosa población que vive en esas localidades.

La exportación de tabaco no se prohibirá

BUENOS AIRES, 20 (UPI). — La Secretaría de Agricultura y Ganadería negó veracidad a manifestaciones que atribuían al gobierno la intención de prohibir temporariamente la exportación de tabaco. La comunicación oficial reza así: "Un matutino de esta capital, en su edición del día 13 del corriente, se hace eco editorialmente de la inquietud de la Cooperativa 12 de Octubre, de la ciudad de Goya, Corrientes, motivada, en "versiones extraoficiales" que atribuyen al Poder Ejecutivo Nacional el propósito de dictar "un decreto prohibiendo la exportación de tabaco mientras la industria nacional no haya cubierto sus necesidades". La medida —agrégase— perjudicaría a los agricultores, al quitarles la posibilidad de colocar su producto a mejor precio del que se paga en el mercado interno.

"A este respecto, la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación hace saber a los tabacaleros correntinos y a la opinión pública en general que ninguna iniciativa en tal sentido ha sido propiciada por ella ni por los organismos especializados de su dependencia".

SE ANALIZARA LA SITUACION FINANCIERA DE ENTRE RIOS

LAS PROXIMAS DELIBERACIONES DEL CONGRESO DE LAS FUERZAS VIVAS

PARANA, 20. — Calificados núcleos económicos estarán presentes el domingo próximo en las deliberaciones del Congreso de las Fuerzas Vivas, que se celebrará en la ciudad de Villaguay a partir de las 10.

El propósito de este congreso es conocer fehacientemente la opinión de las fuerzas activas para efectuar un análisis de la situación financiera por la que atraviesa el fisco de la provincia.

El hecho de que las finanzas oficiales se debaten dentro de grandes dificultades es por cierto conocido, pero interesa poseen una idea cuantitativa de esas dificultades con el objeto de proveer medidas para solucionarlas en un futuro inmediato.

Asistirán a la reunión el ministro de Hacienda, Economía y Educación, el subsecretario de Hacienda, el contador de la provincia, el tesorero, el director de Rentas, el director de Finanzas y dos funcionarios del Consejo Federal de Inversiones, Ing. A. Casilio y Dr. Jorge Macón.

El Día Nacional de Acción de Gracias

PARANA, 20. — Con un solemne tedéum, que tendrá lugar pasado mañana en la catedral a las 19, ser celebrado el "Día Nacional de Acción de Gracias", establecido por decreto nacional, oficio que se celebra en la mayoría de los países americanos.

Para concurrir al mismo se ha invitado especialmente a funcionarios y empleados dependientes del gobierno de la intervención federal.

Impresión de obras de Saraví

PARANA, 20. — La intervención federal ha resuelto imprimir en la Imprenta Oficial sin cargo y con material del Estado, los ejemplares establecidos por la comisión de reimpresión de la obra poética de Guillermo Saraví.

En los considerandos del decreto se expresa: "Visto: la aspiración popular concretada en el anhelo de reimpresión de la obra poética de don Guillermo Saraví, y considerando: que la emisión de bonos auspiciada por una comisión especial ha logrado un éxito efectivo como contribución pública y feliz iniciativa de la ciudadanía; que ello evidencia la justicia del propósito, ya que el poeta Saraví representa un valor de indudable jerarquía en nuestro quehacer intelectual; que la provincia no puede permanecer extraña ni indiferente ante la inquietud espiritual de su pueblo; que por otra parte, su contribución ha sido exclusivamente reducida a la adquisición individual de bonos por sus funcionarios; que la reimpresión de estas obras acreditan a Entre Ríos, demostrando la superación de su nivel cultural y la producción tan fecunda de uno de sus hijos que mereciera elogiosa crítica, en su oportunidad, de la mayoría de los autores argentinos de alcurnia y hasta de la madre patria".

Convenio con la comuna

PARANA, 20. — El departamento ejecutivo municipal dictó en la fecha un decreto ad-referéndum del Ministerio de Gobierno aprobando el anteproyecto por el cual se conviene entre la Municipalidad y el Banco Municipal de Préstamos, la percepción por parte de esta institución crediticia, de los impuestos y derechos de la comuna por el término de dos años.

Asumen los nuevos directores del Bco. Provincial de Bs. As.

BUENOS AIRES, 20 (UPI) — El interventor federal en la provincia de Buenos Aires, Dr. Félix Trigo Viera, presidió un acto en la casa matriz del Banco de la provincia de Buenos Aires, donde asumieron sus cargos los nuevos directores designados oportunamente por decreto del Poder Ejecutivo provincial, Sres. Alfredo Giménez Zapiola, Luis Amadeo Pepe, José Casal, Armando Bardi, Emilio Petrina y Manuel Portela Pico. Estuvieron presentes, además, ministros, altas autoridades provinciales y funcionarios de la mencionada entidad bancaria.

Durante la ceremonia, y en representación del comisionado federal, habló el ministro de Economía y Hacienda, Dr. Néstor Suárez.

EL LITORAL
Fundado por don SALVADOR CAPUTTO el 7 de agosto de 1918
Registro de la propiedad Intelectual No. 802.698
Director: Ricardo Caputto

ELECCIONES GENERALES Y PROPORCIONALIDAD

El plan político anunciado anoche por el ministro del Interior promueve de manera concreta la salida electoral para el agudo proceso de normalización institucional en el que ya están gravitando, desde hace meses, factores económicos y sociales de singular relevancia y que en la actual coyuntura, de no mediar la amplia comprensión de todos los sectores de la vida nacional, pueden frustrar el patriótico esfuerzo de quienes se han comprometido a reintegrar al país a los cauces de la Constitución y de la ley. La solución política, aparentemente demorada, abre el camino a las otras soluciones de fondo que angustiosamente reclama la República y es, en definitiva, la inevitable prioridad que asegura la vigencia de un orden jurídico respetuoso de la personalidad humana, de sus derechos y garantías, de la libertad que también importa deberes y obligaciones y que es el fundamento de la convivencia pacífica que posibilita el progreso de los pueblos. La etapa previa de adecuación de las leyes se ha cumplido trabajosamente, pero la expectación no ha sido defraudada, pues con sentido realista el gobierno ha dispuesto la convocatoria a elecciones generales, ha actualizado el Estatuto de los Partidos Políticos y ha incorporado la proporcionalidad como sistema de representación de incuestionable autenticidad.

Los comicios generales eran y son una necesidad impostergable, pues los poderes vacantes no pueden ser cubiertos con discriminación; hay en todo el mecanismo constitucional de separación y equilibrio de los poderes, una interrelación insoslayable. No podría elegirse presidente y vice de la República sin constituir el Congreso, que es el juez de la elección, y no hay Congreso si no funcionan las legislaturas provinciales que designan los senadores nacionales, y las provincias no se normalizan ni alcanzan su efectiva y real autonomía si no integran sus administraciones municipales. En ese sentido la amplitud de la convocatoria permitirá en un solo acto, con una única e intensa movilización ciudadana, constituir de manera definitiva todos los poderes del Estado. Esto exige un plazo más largo, que se podría haber abreviado si el comicio, como algunos pretendían, se iniciaba por el vértice de la presidencia, pero así y todo la convocatoria para el 16 de junio comprende un lapso breve, el indispensable para que los partidos se organicen y que, implícitamente, limitará la gestión de las actuales autoridades de facto a octubre del año entrante. En ese sentido y en los meses que restan, las agrupaciones cívicas deberán ajustar su funcionamiento a las normas del nuevo Estatuto, que en sus líneas generales y superando ensayos anteriores autoriza la actividad, sin mayor ingerencia ni contralor estatal, de los partidos representativos de las distintas corrientes de opinión en la medida en que éstos no vulneren ni se aparten de los principios democráticos y republicanos consustanciados con la tradición y el orden constitucional que el país ha adoptado.

Lo más importante es que este instrumento, muy atenuado en cuanto a su rigidez con respecto al anterior dictado durante la gestión del ex ministro Adrogué, aparece como un accesorio de lo que funciona como el mejor y más sólido seguro contra los avances del totalitarismo o de absolutismos que se ejercen en nombre de mayorías relativas y que a la postre son minorías accidentalmente ungidas en el poder por las imperfecciones de los sistemas representativos. En el régimen proporcional adoptado para la elección de presidente y vice y diputados nacionales, está el pivote de la futura evolución política del país, la valla infranqueable para cualquier desborde, el resorte que posibilita la conciliación en la instancia extrema de las grandes fuerzas democráticas y la puerta ancha por la que se abren camino las antiguas y más recientes organizaciones políticas que no han avanzado hasta ahora, no por la falta de capacidad ni de prestigio, sino por las absurdas y forzosas opciones de la lista incompleta. Es tan decisiva la proporcionalidad para afianzar la democracia que todo este proceso de normalización constitucional, de pacificación y de reencuentro de la ciudadanía, queda pendiente de su aplicación integral y de la responsabilidad y comprensión con que actúen los partidos que con grandes o pequeños respaldos electorales tendrán acceso a la conducción del país y serán partícipes de las soluciones de fondo que éste reclama. Queda por resolver ahora la extensión del sistema a las provincias, pero cualesquiera sean los resultados, porque en muchas de éstas existe la valla de disposiciones constitucionales expresas que imponen la elección directa de gobernador y vice, el paso fundamental ya ha sido dado y los poderes federales podrán constituirse con el régimen más ecuánime y más democrático de la representación proporcional. El pueblo podrá votar, su voto será computado y gravitará en el destino del país, se aglutinará directa o indirectamente en mayorías absolutas y la democracia tendrá esa vigencia real que estabiliza y engrandece a la República.

SE PUBLICÓ EL DIA...

20 de noviembre de 1927

(Domingo, no fue editado "El Litoral").

20 de noviembre de 1937

—Hacía saber el diario en su edición de la fecha que pasado mañana se cumpliría el 151º aniversario del nacimiento del brigadier general don Estanislao López, efemérides que sería recordada con clases alusivas en todas las escuelas provinciales. También se anunciaba que con motivo del primer centenario del fallecimiento del prócer, a cumplirse el año próximo, el Poder Ejecutivo había resuelto integrar una comisión especial que tendría a su cargo la programación de los respectivos actos conmemorativos.

—Otra noticia de nuestro medio daba cuenta de que hoy había sido clausurado el plazo acordado para la presentación de los anteproyectos para la construcción de la primera sección de la Casa del Maestro.

—Desde la capital federal se hacía saber que un siniestro que había ocasionado pérdidas por valor de más de medio millón de pesos se había producido hoy en las instalaciones de la sociedad anónima Manufacturera Argentina, firma en la cual trabajaban 2.500 obreros, sin que afortunadamente se produjeran desgracias personales.

—Otra información, también fechada en la metrópoli, anunciaba que con el propósito de contribuir a solucionar las dificultades por las que atravesaban los agricultores de la provincia de Santiago del Estero a raíz de la sequía reinante, el Banco de la Nación había resuelto que sus sucursales en dicha provincia renovaran íntegramente por el término de un año los vencimientos cuando los hombres de campo se encontrasen imposibilitados de cumplir en término con sus obligaciones crediticias.

—Desde el exterior, un cable procedente de Nankín hacía saber que las tropas japonesas habían capturado en la jornada de hoy la ciudad china de Soochow. También se anticipaba que representantes diplomáticos ítalo-germanos iniciarían en breve conversaciones con los gobiernos de China y el Japón con el objeto de lograr la firma de un armisticio.

—Otro despacho, fechado en Zaragoza, anunciaba que treinta aparatos de la fuerza aérea republicana habían bombardeado hoy esa ciudad. Asimismo se informaba que las fuerzas revolucionarias del general Franco emprenderían en breve un gran ataque contra Madrid.

—*NUESTRO EDITORIAL.— Comentaba que de acuerdo con el reciente decreto del Poder Ejecutivo, mañana se llevarían a cabo elecciones comunales en 235 localidades de la provincia, lo que permitiría a las poblaciones comprendidas en sus disposiciones recobrar sus gobiernos propios después de una prolongada intervención. Luego de analizar diversos detalles relacionados con el acto comicial a efectuarse, señalaba la necesidad de que en aquellas poblaciones en donde las comisiones de fomento continuaran a cargo del Ministerio de Gobierno, era imprescindible que se adoptaran medidas tendientes a obtener la normalización de sus actividades administrativas.*

ACTOS CULTURALES

Conferencias

Marcos P. Rivas, esta noche, a las 21, en Fray Cayetano Rodríguez 3758, sobre: "Proyección histórica del combate de Obligado".

Conciertos

Instituto Superior de Música. — Mañana, a las 20, audición interna No 109. Clausura de la temporada de conciertos. "Missa Brevis", en Si bemol mayor, de Mozart, para solistas, coro, cuerdas y teclado. Solistas: Raquel Gollán (soprano), Juana Streiger (mezzoprano), Pablo García (tenor), René Chaskelis (barítono).

Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe. — Pasado mañana, a las 22, en el Teatro Municipal. Solista: Tila y John Montes, dúo de piano. Director: Washington Castro.

Exposiciones

Museo Municipal de Artes Visuales. — Muestra de ilustraciones de "El Litoral".

Museo Provincial de Bellas Artes. — Muestra del pintor Enrique Mc Grech.

Museo Municipal de Artes Visuales. — Exposición de "Reglas de tránsito ilustradas", por el arquitecto paisajista Francisco Holoubek. Inauguración mañana, a las 19.

Museo Municipal de Artes Visuales. — Exposición de la Esc. de Artes Municipal. El sábado, a las 19.

Grupo Foto Cine "La Peña". — Exposición de fotografías artísticas, hasta el 24, en el hall del Correo Central, a las 20.30.

Museos

Museo Histórico Provincial (San Martín 1490). — Todos los días, excepto lunes, de 10 a 12 y de 17 a 20.

"Florentino Ameghino", Museo de Ciencias Naturales (Moreno 2557). — Todos los días menos sábados, de 9 a 12 y de 15 a 18.

Teatro

Teatro Escuela Industrial Superior. — Hoy, a las 20.30, en Junín 2850. "Sancho Panza en la ínsula" y "Farsa de la Tinaja".

Teatro infantil. — El 24, a las 21, en la Casa del Maestro, B. Gálvez 230, a cargo de las alumnas de la Srta. Adella Beatriz Brussetti. Poesías, juguetes cómicos, mímica.

Cursillo

Virto Maragno. — Introducción a la música actual. En el museo "Rosa Galisteo de Rodríguez", el 23, a las 19.

Introducción a la música actual. Encuesta a compositores italianos contemporáneos, con música y declaraciones en cinta magnética de Malipiero, Petrassi, Maderna, Bucchi, Berio, Dallapiccola, etc. En el mismo lugar, el 24 a las 19.

MUNICIPALES

Quedó constituida la comisión que tratará el plan de viviendas

En la secretaría de Obras Públicas, con asistencia del subsecretario de la misma, técnico José H. Relañez, se llevó a cabo una reunión en cuyo transcurso quedó constituida la comisión especial que tendrá a su cargo realizar un estudio referente al plan de viviendas proyectado por la municipalidad.

Dicha comisión, que integran el director de Obras Públicas, el contador general, subasesor letrado y el director del Instituto Municipal de Préstamos, será la encargada de asesorar al Departamento Ejecutivo en la labor a desarrollar para concretar un plan de viviendas sobre la base de la utilización de terrenos municipales, ya sea financiado por el Banco Hipotecario Nacional u otro ente crediticio, y la supervisión, si se considera necesaria del Hogar Propio Municipal, que sería reorganizado y actualizado.

La primera medida adoptada por la comisión fue solicitar informes a organismos similares existentes en otras ciudades, como asimismo enviar comunicaciones a la Comisión Provincial de la Vivienda, al Banco Hipotecario e Instituto de Planeamiento de la Vivienda de la municipalidad de Paraná.

El Arq. Oreste Scotta, director de Obras Públicas, ejercerá la presidencia de la comisión.

Estacionamiento de camiones

La avenida Juan José Paso, en toda la extensión que media entre Zavalla y 1o de Mayo, está vedada al estacionamiento de camiones. Lo recuerda la Dirección de Policía Municipal, ante el aumento que se opera día a día en la llegada de camiones para descargar granos en el puerto. Estos vehículos deben estacionar en la playa existente sobre la referida avenida y las calles colindantes con la parte trasera de la playa.

Además, dicho organismo recuerda las normas que rigen para el tránsito en J. J. Paso, que son: por la calzada norte deben circular en doble dirección automóviles, motos, colectivos y demás vehículos, y por la calzada sur, los camiones y ómnibus interurbanos.

Se encuentra en Bs. Aires el comisionado

Para mañana se espera el regreso del comisionado municipal, Tte. Cnel. Mariño, quien se halla en la capital federal donde realiza algunas gestiones vinculadas con asuntos que la comuna tiene pendientes con organismos nacionales, entre ellos el referido a la transferencia de terrenos de propiedad de la

Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino (EFEA).

Abrióse una licitación

En la secretaría de Hacienda, se procedió esta mañana a la apertura de la licitación a que oportunamente llamó la municipalidad, para la adquisición de materiales para los trabajos de pavimentación de la calle Freyre desde Entre Ríos a J. J. Paso. Fueron once las firmas que presentaron propuestas en esta licitación.

La campaña pro monumento a Garay dará comienzo

Con la conferencia pronunciada ayer por la onda de L T 10, Radio Universidad del Litoral, por el Dr. Leoncio Gianello, finalizó el ciclo de divulgación organizado por la comisión pro monumento a Juan de Garay.

Mañana, a las 17, por la misma onda, disertará el presidente de la aludida comisión, señor Juan Hiram Pozzo, quien se referirá a lo actuado hasta el momento, haciendo especial referencia al ciclo cumplido y a la faz ejecutiva de la campaña que dará comienzo, consistente en la organización de colectas en efectivo y metales, destacándose que las solicitudes de dinero en efectivo no se harán en ningún caso a domicilio, sino por medio de alcancías en la vía pública.

Artes plásticas

Clausuran dos muestras en el Museo Municipal

Han quedado clausuradas las muestras de temperas y de terracotas, pertenecientes a Alicia y José Sedlacek, que estaban expuestas en la Sala de la pequeña Muestra del Museo Municipal de Artes Visuales.

El salón de ilustraciones del diario "El Litoral" continuará habilitado hasta el viernes próximo.

Exposición de la Escuela de Artes

El sábado próximo, a las 19, quedará inaugurada la muestra de trabajo de los alumnos de la Escuela de Artes Municipal "Manuel Belgrano", correspondiente al presente año lectivo.

Actos celebratorios de la Fiesta del Bachiller en el Colegio Nacional

Se realizó ayer la reunión de la comisión ejecutiva de la Fiesta del Bachiller, del Colegio Nacional, con la asistencia de todos sus miembros y de numerosos representantes de promociones anteriores. En primer término, se dio lectura a lo resuelto en la reunión anterior para conocimiento de los encargados de las promociones desde 1907 en adelante, aprobándose lo dispuesto en ella es decir: fijar para día de la cena, el 20 de diciembre y dejar establecida esa fecha como definitiva para el futuro; imprimir circulantes para exhortar a los ex alumnos a la concurrencia al acto; redactar planillas por promoción para saber por anticipado cuántos egresados de cada una de ellas concurrirán.

Se resolvió a continuación, fijar el precio de la tarjeta en $ 280; formalizar la invitación a los bachilleres que egresan este año, a quienes recibirán en sus condición de tales los bachilleres anteriores; invitar a los futuros bachilleres a que designen delegados para integrar la comisión, y disponer la realización del siguiente programa para el 20 de diciembre en horas de la mañana: actos preparado por las promociones que festejan este año sus 25 y 50 años, a las 21, cena en la que hablarán el rector del Colegio Nacional, un representante de la promoción que festeja su cincuentenario, un representante de la que festeja sus 25 años y un representante de los que este año egresan.

Por último se dispuso volver a reunirse el próximo lunes 26 a las 21.

Adeudan haberes a los empleados de juzgados nacionales electorales

Existe inquietud entre los empleados de los juzgados nacionales electorales por no haberse hecho efectiva la deuda que el Estado tiene con ellos, y que se compone de diferencias de sueldos de la mayor parte de los meses del presupuesto 1961/62.

En su oportunidad, se informó que esa deuda respondía a gestiones que se realizaban para la equiparación de las remuneraciones con las del Poder Judicial de la Nación, precisamente dispuesta por leyes de la Nación.

Creemos que esta situación debe solucionarse a la brevedad, y que el Ministerio del Interior, secretaría de Estado encargada de realizar esos pagos, debe tener en cuenta los perjuicios que esta situación ha provocado en el presupuesto familiar de esos agentes.

Ofrecerán el jueves una comida en honor de don L. Di Filippo

El próximo jueves a las 21 y 30, en las instalaciones del Club de Tenis de Santa Fe, será servida una comida en honor de don Luis Di Filippo, ofrecida por la Asociación Amigos del Museo de Artes Visuales y sus amigos escritores. Las tarjetas para participar en este agasajo, podrán ser reservadas hasta mañana a las 19, en la secretaría del citado museo, calle San Martín 2068.

Se iniciarán trabajos de limpieza previos a la avenida de cintura

Como ya se informara, se están realizando los trabajos preliminares para el rellenamiento de terrenos ubicados en la zona sur de nuestra ciudad, a espaldas del Tiro Federal Argentino. Estas tareas estarán a cargo de la Draga "311 C" de la Secretaría de Obras Públicas, que se encuentra consignada a la División Paraná Medio de Puertos y Vías Navegables y tiene por objeto adecuar el terreno para la construcción de la futura avenida de circunvalación, cuyo paso está previsto por ese lugar.

Sobre el particular cabe agregar que Vialidad Nacional, repartición encargada de realizar esa importante obra, se ha dirigido a la municipalidad de Santa Fe solicitándole el desalojo de los pobladores de ese sector, en las cercanías del riacho denominado "Hospital".

Finalmente se ha informado que una vez solucionado un problema de orden mecánico surgido en la draga, los trabajos se iniciarán de inmediato, posiblemente en el transcurso de la semana próxima.

Instrucción pública

Comenzará mañana un seminario del curso de didáctica general

Mañana se iniciará el seminario de didáctica general organizado por el Instituto Superior del Magisterio Santafesino. A las 18 y 30 en la sede de calle Ituzaingó 1814 tendrá lugar la planificación de la enseñanza y será jefe de grupo, la Srta Elsa Comandú y lectura silenciosa, siendo jefe de grupo la Srta. Beatriz Bertero. El viernes continuará el seminario, que se cerrará el sábado a las 9.

El acto de fin de curso se realiza mañana en la Escuela Industrial

El 52º período escolar será clausurado mañana a las 18, con un acto especial, en la Escuela Industrial Superior, anexa a la Facultad de Ingeniería Química.

En la oportunidad se desarrollará el siguiente programa: Himno Nacional; entrega de la enseña patria al nuevo abanderado; discurso de despedida por el alumno egresado de la especialidad construcciones, Pablo J. Olivieri; palabras a cargo del profesor, técnico José A. C. Lamas, despidiendo a los alumnos de la promoción escolar 1962; interpretación en guitarra a cargo del alumno Jorge L. Farias; entrega de medallas recordatorias a los alumnos que egresan; entrega de premios y menciones a los ganadores de los distintos concursos internos, realizados por los departamentos de lengua castellana, matemática y dibujo, y a los equipos deportivos de la escuela que triunfaron en certámenes realizados durante el año; canción de la Escuela Industrial.

La dirección del establecimiento invita al cuerpo de profesores, maestros de enseñanza práctica, personal de la casa y muy especialmente a los padres y familiares de los alumnos a concurrir a esta ceremonia.

ESCUELA DE COMERCIO DE MUJERES

Inscripción para interinatos y suplencias

La secretaría de la Escuela Nacional de Comercio "J. del Pino de Rivadavia", comunica que se encuentra abierto el registro de aspirantes a interinatos y suplencias. Los interesados deberán pasar por el local del establecimiento en el horario de 8 a 12.

Por otra parte, se hace saber a las alumnas que ingresan a primer año, que deberán reunir los siguientes requisitos: partida de nacimiento, certificado de sexto grado, cédula de identidad y certificados de vacuna antivariólica, buena salud y buco dental. La inscripción se iniciará el 7 de diciembre próximo hasta el 18 del mismo mes.

ESC. NAC. PROFESIONAL DE MUJERES

Alumnas del Profesorado en Jardín de Infantes visitaron Buenos Aires

Han regresado de Buenos Aires alumnas del Profesorado en Jardín de Infantes de la Asociación Femenina de Profesionales, que realizaron un viaje de estudios en compañía de la directora del establecimiento, Dra. Sara Faisal y profesoras.

Durante su estada en la capital federal visitaron el Profesorado en Jardín de Infantes, Sara C. de Eckeston, Jardín de Infantes Bartolomé Mitre, Jardín de Infantes de Morón, Profesorado en Jardín de Infantes de la Universidad del Salvador, Instituto Félix A. Bernasconi, el Consejo Nacional de Educación, la Escuela Argentina Modelo, el Servicio Nacional de Enseñanza Privada, el Teatro Municipal General San Martín, Instituto Nacional de Educación Física y de regreso, la Basílica de N. S. de Luján.

Obligatoriedad de votar

Es obligatorio emitir el voto en las elecciones del 30 del corriente en la Dirección de Obra Social del Ministerio de Educación y Justicia. Así lo informa la dirección de la Escuela Nacional de Educación Técnica (PM) al personal titular y provisional afiliado a DOSME.

COLEGIO DE LA INMACULADA CONCEPCION

Período de inscripción

Comunica la dirección del Colegio de la Inmaculada Concepción que hasta el 1º de diciembre estará abierta la inscripción de alumnos que deseen ingresar a primer año y 5º y 6º grado.

El examen de ingreso para los primeros se recibirá el 5 de diciembre y el 7 para los de 5º y 6º grados.

Concurso de becas

La fundación Cine Garay ha instituido once becas y la fundación "Juan Castillejo" otras tres, destinadas a alumnos que inicien estudios secundarios en el colegio. Los interesados en optar a ellas deben retirar en la secretaría del establecimiento la solicitud correspondiente, que debe ser presentada hasta el primero de diciembre. Las pruebas de selección se recibirán el 5 de ese mes.

La Semana del Ex Alumno de la escuela Belgrano

Con diversos actos será celebrado entre el 2 y el 8 de diciembre próximo la Semana del Ex Alumno de la escuela Nº 2 "Manuel Belgrano", organizada por la asociación que agrupa a los egresados de dicho establecimiento educativo, como clausura de las actividades culturales desarrolladas por la entidad en el transcurso del año.

Los actos se iniciarán el domingo 2 a las 9, con disparos de bombas, repique de la campana de la escuela e izamiento de la bandera nacional en el mástil instalado en el patio del establecimiento con toque de clarín a cargo de un trompa de la Guardia de Seguridad. Seguidamente se rendirá homenaje a la memoria del Gral. Manuel Belgrano, depositándose una ofrenda floral en el busto que perpetúa su memoria; pronunciará palabras alusivas el vicepresidente de la asociación, Sr. Juan Leiva. A las 10 será oficiada una misa cantada en la iglesia de Nuestra Señora del Rosario (Santo Domingo), con la participación del coro parroquial, en sufragio de los ex docentes y ex alumnos fallecidos.

El lunes 3 a las 21 se realizará una función cinematográfica en la escuela, siendo la entrada gratuita.

El martes a las 19.30 será inaugurada la exposición de valores en papel y monedas nacionales y extranjeras, con la colaboración del Museo Didáctico de la Provincia, y las muestras fotográficas de recuerdos de la escuela y de la antigua Santa Fe.

El jueves a las 21 tendrá lugar el tradicional homenaje a los ex docentes en el salón de actos, en el cual hablará el presidente de la entidad Sr. Ricardo Ribot y, posteriormente, se efectuará un concierto de arpa a cargo de la Srta. Norma Gayoso y un recital poético por la Sra. Raquel Acosta de Leal. Se hará entrega de diplomas a las maestras recientemente jubiladas.

Posteriormente, en el hall de la escuela será descubierta la placa recordatoria de los egresados en 1937, que cumplen sus bodas de plata.

El viernes a las 21 se presentará el conjunto de bailes folklóricos que dirige el profesor Evaristo Mosqueda, siendo la entrada libre.

El sábado 8 será servida la cena de camaradería y de clausura de las actividades en el Patio de los Recuerdos, del establecimiento, el que será adornado con motivos alusivos a la fecha. Las tarjetas podrán ser retiradas antes del 6 de diciembre. El precio de la tarjeta será de 150 pesos. Los ex alumnos deberán reservar con la debida anticipación su concurrencia.

Citación de egresados en 1937

La comisión directiva de la Asociación de Ex Alumnos cita a una reunión para el lunes próximo a los egresados en 1937 con el objeto de ultimar los detalles referentes a la celebración de las bodas de plata. La reunión tendrá lugar en la escuela, Amenábar 2727, a las 19.30.

Tuvo lugar ayer en el cine Ocean el acto de la clausura de cursos de la Universidad Católica



Un aspecto parcial de la concurrencia al acto de anoche. En ángulo: el rector de la Universidad Católica dirige su mensaje.

Anoche se llevó a cabo en el cine Ocean el acto académico de clausura de cursos de la Universidad Católica de Santa Fe. Se celebró, asimismo, la graduación de las primeras egresadas, Srtas. Ana Matilde Ferrante, María Josefina Haquin, Edith Palmira Rossler y Norma Teresa Wagner, de la Facultad de Filosofía.

Asistieron al acto el ministro de Gobierno a cargo de la cartera de Educación, Dr. Manuel A. Cabrera; el obispo auxiliar, monseñor Enrique Príncipe; el jefe y el segundo jefe de la Guarnición Militar, coroneles Juan Miguel Maza Viancarlos y Juan Bautista Báez; el rector del Colegio de la Inmaculada, padre Juan M. Moglia; el director general de Cultura, Dr. Rafael Virasoro; el director del Seminario Metropolitano, padre Elvio Luis Alberga, decanos de la casa de estudios, profesores, alumnos y familiares.

Palabras de una egresada

La Srta. Ana Matilde Ferrante en nombre de las egresadas recordó el significado de la creación de la Universidad Católica que "despertó inteligencias, forjó voluntades y formó conciencias, como una nave de gran calado cuyo interior transporta la preciosa carga de las juventudes.

"Las primeras egresadas— dijo luego— queremos dar a las autoridades y profesores, que sin desmayos ni treguas formaron las mentes y templaron los espíritus, gracias por la ciencia dada y por la fe que las anima".

Luego señaló la Srta. Ferrante el orgullo y la alegría que reinaba al coronar los esfuerzos para marchar seguras hacia la conquista de un mundo mejor.

Palabras del rector

El rector de la Universidad, Pbro. Andrés Reghenaz, dirigió luego un mensaje como clase de despedida a las graduadas en las que —dijo— veía "marcada la frente por el escueto y luminoso lema que significó y cobijó su ideal: "in omnem veritatem", puros e iluminados los ojos en la estrella por la ruta de la cruz, enhiesta y limpia como único signo redentor, encendida en los corazones la llama vencedora y perenne del anhelo por un mundo mejor".

Señaló luego que "servir significa darse siempre con el impulso generoso e inicial de la misión, mientras que factor de poder y prebendario de una misión es aquel que en nombre de ella se busca a sí mismo y a su interés". A continuación expresó que "la Iglesia convertida en factor de poder en un momento de su historia, fue causa del trágico desgarrón en la unidad de los cristianos"; que "la razón —como igual factor— dio lugar a la tragedia del racionalismo; la riqueza ocasionó la crisis histórica del capitalismo y de su hijo el comunismo; la libertad fue no la madre majestuosa sino la ramera engendradora del liberalismo; las armas se convirtieron en genios maléficos tutelares del imperialismo de los káiseres y de los zares antiguos y modernos, porque en cada uno de estos casos los hierofantes de turno se sirvieron de su verdad para sus fines al no tener el valor de servir a la verdad en cumplimiento de su misión, quedando como resultado final el orgullo del hombre que en su misero y descomedido egoísmo afirma con trágico remedo lo que sólo pudo afirmar aquel a quien únicamente podemos llamar Maestro, por que lo es: Yo soy la verdad".

"Para colmar esta misión como servidor de la verdad y de toda la verdad, debe servirse a la misma con toda el alma para lograr una realización integral de auténtica acción creadora, ya que el mundo actual no necesita el mundo de Jeremías llorando sus desesperanzas sobre las ruinas de lo que fue, sino a las gallardas familias macabeas que con la confianza puesta en Dios, juegan su vida al grito de más vale morir con honor que vivir en la ignominia" —destacó luego el padre Reghenaz— y expresó que "la gloria de servir es el laurel reverdecido en cada hora de la vida de aquellos que no esperan que otros labios expresen sus propias convicciones para no tener ellos que afrontar sus consecuencias y poder situarse así en posición de críticos precavidos o de jueces farisaicos, hora de los que por amor y servicio a la verdad, la viven y la dicen con toda el alma".

A continuación actuó el coro infantil del Colegio de San Carlos, acerca de lo cual informamos en la sección correspondiente.

La financiación del túnel subfluvial se consideró en Bs.As.

Gestión del interventor de Santa Fe

El interventor federal en la provincia, general Jorge Nocetí Campos continúa realizando importantes gestiones en la capital federal vinculadas con la administración pública. El mismo cometido cumple el ministro de Hacienda, Dr. Horacio Enrique Frías.

Ayer, el interventor y el Dr. Frías entrevistaron al subsecretario de Economía de la Nación, Dr. Angel Prece con quien trataron aspectos vinculados con la financiación de las obras del túnel subfluvial Santa Fe-Paraná.

El regreso del general Nocetí Campos, del Dr. Frías y del ministro de Salud Pública Dr. Federico G. Cervera, está previsto para el día de mañana.

El presupuesto 1963 estudia O. Públicas

En su despacho de la Casa de Gobierno, el ministro de Obras Públicas, ingeniero Carlos Isella prosiguió esta mañana, juntamente con directores generales y otros altos funcionarios de dicha cartera, el estudio de diversos aspectos relacionados con el presupuesto de su Secretaría de Estado. El ingeniero Isella, quien regresara en la fecha de la ciudad de Rosario, concedió además diversas audiencias al público.

Movimiento estudiantil

ACCION NACIONAL UNIVERSITARIA

Día de la soberanía nacional

En una declaración del Movimiento Acción Nacional Universitaria, se señala que "rinde homenaje hoy a las milicias gauchas que en Obligado, El Tonelero y El Quebracho, hicieron frente a la invasión extranjera anticipando en la historia las mismas luchas que hoy está librando el pueblo argentino para construir una nación soberana y justa".

Para celebrar la fecha, ha preparado un acto para esta noche a las 21 en el salón de calle Fray Cayetano Rodríguez 3758, oportunidad en que hablará el profesor Marcos P. Rivas.

ATENEO UNIVERSITARIO DE DERECHO

Renovación de la junta directiva

En las elecciones internas del Ateneo Universitario de Derecho triunfó la lista "Ateneo", que obtuvo 174 votos contra 150 de la "Azul y oro".

La nueva junta directiva está compuesta así: presidente Alberto Gorg; vice Eduardo Orio; secretario, Elide Picatto; tesorero, Carlos Venchi y secretario, Tomás Vallejo.

CENTRO UNIVERSITARIO RECONQUISTENSE

Reunión de la C. D.

Mañana a las 18, celebrará reunión la comisión directiva del Círculo Universitario Reconquistense, en el local de Suipacha 3555.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se ha encarecido puntual asistencia.

Asociación de Agentes de Propaganda Médica

Fue postergada una asamblea

La Asociación de Agentes de Propaganda Médica de Santa Fe, informa que la asamblea extraordinaria que debía realizarse el 17 del actual, fue postergado para el día 24 a las 9.

Círculo Israelita

Festival de patín para el sábado

El Círculo Israelita presentará el sábado venidero a las 21.30, en el campo de deportes de la Escuela "I. L. Peretz", calle Francia 2250, la Revista Musical sobre Patín "Alborada", espectáculo que será brindado al público por una gentileza del Club Atlético Unión de esta ciudad, como una colaboración con la actividad que viene desarrollando este año en el campo cultural el Círculo Israelita.

La junta ejecutiva de la Federación Vecinal se reunirá mañana

La junta ejecutiva de la Federación Santafesina de Entidades Vecinales, ha sido convocada para mañana, con el objeto de considerar las conclusiones e informe final inherentes al estudio y estimación del aumento de las tarifas del transporte urbano de pasajeros, incluyendo también la línea 19 que hace el recorrido entre Santa Fe y Arroyo Leyes.

La resolución que la entidad federativa adopte en lo concerniente a este asunto, será dada a conocer al comisionado municipal para que se interiorice de ella antes de resolver en definitiva respecto de dichos aumentos.

CASA DE GOBIERNO

Mañana atenderá asuntos docentes el Dr. M. Cabrera

El ministro de Gobierno, Justicia y Culto, Dr. Manuel Angel Cabrera, a cargo interinamente de la cartera de Educación y Cultura, resolvió atender mañana de 10 a 11 en el despacho de dicha Secretaría de Estado, todos los asuntos vinculados con cuestiones educacionales y culturales en general, que deseen presentarle funcionarios y docentes de la provincia.

